Bogotá, agosto 22 de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Ciudad

De conformidad con el artículo 29 del decreto 836 de marzo 26 de 1991, que regula lo correspondiente al certificado de ingresos para personas independientes no obligados a declarar y que no requieren presentación ante la administración de impuestos, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2022, de acuerdo a lo previsto en los artículos 592 a 594-3 del Estatuto Tributario, en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA), y **NO** obtuve ingresos totales superiores a **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($46.418.000)** y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que **NO** poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($149.202.000)**

Nombre: ANA MARÍA LIÉVANO SALAMANCA
C.C. o NIT: 1010236976
Dirección: CARRERA 103D # 82 - 31
Teléfono: 3229476015
Actividad económica: 5911

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.

Ana M. Liévano S

ANA MARÍA LIÉVANO SALAMANCA
C.C. 1010236976